

AVISO SOBRE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA
Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA.
POR FAVOR, LÉALO ATENTAMENTE.**

Fecha de entrada en vigor: 01/26/2026

NUESTRO COMPROMISO CON SU PRIVACIDAD

La Agencia de Servicios Sociales Judíos (JSSA) comprende la importancia de mantener segura y privada su información personal y médica, y tomará las medidas adecuadas para intentar proteger cualquier información médica o personal que se nos proporcione. La JSSA está obligada por ley a proporcionarle este aviso. Este aviso le informa de sus derechos sobre la privacidad de su información médica y de cómo podemos utilizar y compartir dicha información.

La Norma de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 y sus reglamentos de aplicación («HIPAA») exige a la JSSA: (i) mantener la privacidad de la información médica que se nos proporciona; (ii) informar de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad; y (iii) notificar a las personas afectadas si se produce una violación de la información médica protegida no segura. JSSA debe cumplir con los términos de nuestro Aviso de prácticas de privacidad actualmente en vigor. Si se produce una violación de su información médica protegida no segura, se lo notificaremos sin demora injustificada y, a más tardar, 60 días después de su descubrimiento, tal y como exige la ley.

¿QUIÉN DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE AVISO?

Este aviso describe las prácticas de los empleados, el personal, los psicólogos consultores, los psiquiatras, los estudiantes, los pasantes y otros proveedores de atención directa de JSSA, así como de los voluntarios que puedan prestar servicios en la oficina, a domicilio o en la comunidad en nombre de JSSA. Estas personas pueden compartir información médica entre sí con fines de tratamiento, pago y atención médica, tal y como se describe en este aviso.

¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN RECOLECTAMOS?

En el curso normal de recibir tratamiento y servicios de atención médica de JSSA, usted nos proporcionará información personal como:

- Su nombre, dirección, número de teléfono, número de la seguridad social y fecha de nacimiento

- Raza, etnia, identidad de género, idioma principal y nivel de dominio del inglés
- Información relacionada con su historial médico y/o el historial médico de su familia
- Información sobre su seguro y cobertura
- · Información sobre su médico, enfermera u otros proveedores médicos
- · Información sobre su trabajo
- Tamaño y ingresos del hogar

Además, recopilaremos cierta información médica sobre usted y crearemos un registro de la atención que le hayamos prestado. Es posible que otras personas u organizaciones que formen parte de su «círculo de atención», como el médico que lo refirió, otros médicos, su plan de salud y amigos cerrar o familiares, también proporcionen cierta información a JSSA.

¿CÓMO PROTEGEMOS LA PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN PERSONAL?

Mantener la seguridad de su información es una de nuestras obligaciones más importantes. Limitamos el acceso a su información personal a aquellas personas que la necesitan. Mantenemos las medidas de seguridad adecuadas para protegerla. Por ejemplo, protegemos el acceso a nuestros edificios y sistemas de computadora. Nuestro responsable de privacidad también se asegura de que nuestro personal reciba capacitación sobre nuestras políticas de privacidad y seguridad.

DERECHOS INDIVIDUALES

Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre la forma en que utilizamos y divulgamos su información médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. También puede solicitar que limitemos nuestras divulgaciones a las personas que le ayudan en su atención o en el pago de su atención. JSSA considerará su solicitud, pero no estamos obligados a aceptarla, a menos que la solicitud sea para restringir la divulgación de su información médica a un plan de salud para llevar a cabo el pago o las operaciones de atención médica relacionadas con un artículo o servicio de atención médica por el que usted, o alguien en su nombre (que no sea el plan de salud), haya pagado a JSSA en su totalidad.

Usted tiene derecho a solicitar recibir nuestras comunicaciones que contengan su información médica protegida por otros medios o en otros lugares. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted a su domicilio o por correo postal.

Salvo en determinadas circunstancias, usted tiene derecho a inspeccionar y copiar los expedientes médicos, de facturación y de otro tipo que se utilicen para tomar decisiones sobre usted. Si solicita copias de esta información, es posible que le cobremos una tarifa por el servicio de copiado y envío por correo.

Si cree que la información de su expediente es incorrecta o está incompleta, tiene derecho a solicitarnos que corriamos la información existente o que añadamos la información que falta. En

determinadas circunstancias, podemos denegar su solicitud, por ejemplo, cuando la información es correcta y completa.

Tiene derecho a recibir una lista de determinados casos en los que hemos utilizado o divulgado su información médica. No estamos obligados a incluir en la lista los usos y divulgaciones realizados para: (1) tratamiento, (2) pago de los servicios que se le prestan, o (3) operaciones de atención médica. Tampoco estamos obligados a incluir en la lista los usos y divulgaciones (1) realizados a usted o a personas que involucran su atención, (2) para los que usted nos da autorización por escrito, (3) para directorios, (4) para ayuda en caso de desastre, (5) para fines de seguridad nacional/inteligencia, (6) a instituciones correccionales/funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, (7) como parte de conjuntos de datos limitados, y (8) realizadas hace más de 6 años, entre otros. Si nos solicita esta información más de una vez cada doce meses, es posible que le cobremos una tarifa.

Usted tiene derecho a recibir servicios de asistencia lingüística sin cargo. Para solicitar servicios de asistencia lingüística, comuníquese con uno de los miembros del personal de JSSA, como un asistente administrativo, terapeuta, psiquiatra o enfermero, o llame al 301-610-8303 para obtener ayuda. Más adelante en este Aviso se proporciona información adicional sobre los servicios de asistencia lingüística.

Usted tiene derecho a recibir una copia de este aviso en papel. Puede solicitarnos una copia en cualquier momento. También puede obtener una copia de este formulario en nuestro sitio (www.jssa.org).

Para ejercer cualquiera de sus derechos, póngase en contacto con nosotros por escrito en: Jewish Social Service Agency, 200 Wood Hill Road, Rockville, MD 20850, Attn: Beatrice Turner, Privacy Officer; por correo electrónico a compliance@jssa.org; o puede llamar al 301-610-8303. Al solicitar una modificación, debe indicar el motivo de la solicitud.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

JSSA se reserva el derecho de realizar cambios en este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de aplicar el aviso revisado a la información médica personal que tenemos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. En caso de que se produzca un cambio sustancial en este aviso, se publicará el aviso revisado. Además, puede solicitar una copia del aviso revisado en cualquier momento.

QUEJAS/COMENTARIOS

Si tiene alguna queja o comentario sobre nuestras prácticas de privacidad, póngase en contacto con nosotros por escrito en: Jewish Social Service Agency, 200 Wood Hill Road, Rockville, MD 20850, Attn: Beatrice Turner, Privacy Officer; por correo electrónico a compliance@jssa.org; o puede llamar al 301-610-8303. También puede utilizar la línea directa anónima de cumplimiento

y ética de JSSA, a la que se puede acceder a través de Internet en www.lighthouse-services.com/jssa, llamando al número gratuito 1-844-600-0056, enviando un correo electrónico a reports@lighthouse-services.com o enviando su consulta por fax al 1-215-689-3885.

Además de estas vías, también puede presentar una queja o hacer un comentario a: Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, en 200 Independence Avenue, SW, Room 509F, HHS Building, Washington, D.C. 20201 (correo electrónico: ocrmail@hhs.gov). También puede ponerse en contacto con el Secretario llamando al número gratuito 800-368-1019.

NO SERÁ OBJETO DE REPRESALIAS NI SANCIONES POR NUESTRA PARTE POR PRESENTAR UNA QUEJA.

Para obtener más información sobre este aviso, puede ponerse en contacto con nuestra responsable de privacidad, Beatrice Turner, en la Agencia de Servicios Sociales Judíos, 200 Wood Hill Road, Rockville, MD 20850, por correo electrónico en compliance@jssa.org; o puede llamar al 301-610-8303.

CÓMO JSSA PUEDE UTILIZAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN PARA PAGOS, TRATAMIENTOS Y OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA.

JSSA puede utilizar y divulgar información médica personal e identificable sobre usted para diversos fines. A continuación se describen todos los tipos de uso y divulgación de la información, pero no se enumeran todos los usos o divulgaciones de cada categoría.

- **Divulgaciones obligatorias:** JSSA está obligada a divulgar su información médica a la Secretaría de Salud y Servicios Humanos, previa solicitud, para determinar nuestro cumplimiento de la HIPAA, y a usted, de conformidad con su derecho a acceder y recibir un informe de las divulgaciones, tal y como se ha descrito anteriormente.
- **Tratamiento:** JSSA puede utilizar y compartir su información personal con proveedores de atención médica para coordinar y manejar su atención. Los proveedores incluyen médicos, hospitales, psiquiatras, terapeutas, programas de cuidados paliativos y otros cuidadores certificados o con licencia o entidades de atención médica que le prestan servicios. Por ejemplo, podemos discutir sus medicamentos o los resultados de sus pruebas con su médico.
- **Pago:** JSSA puede utilizar y divulgar su información médica para facturar nuestros servicios y recolectar pago de usted o de su compañía de seguros. Por ejemplo, es posible que necesitemos proporcionar a un pagador información sobre su estado médico actual para que nos pague los servicios que le hemos prestado. También es posible que necesitemos informar a su pagador sobre el tratamiento recetado que va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si el servicio está cubierto.

- **Operaciones de atención médica:** JSSA puede utilizar y divulgar información sobre usted para el funcionamiento general de nuestro negocio. Por ejemplo, a veces contratamos a organizaciones de acreditación, auditores u otros consultores para que revisen nuestras instalaciones, evalúen nuestras operaciones y nos indiquen cómo mejorar nuestros servicios. Podemos utilizar y divulgar su información médica para revisar la calidad de los servicios que le prestamos.
- **Usos y divulgaciones por motivos de política pública:** Existen varios motivos de política pública por los que JSSA puede divulgar información sobre usted, que se describen a continuación.

JSSA puede divulgar información médica sobre usted cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.

JSSA puede divulgar información médica protegida sobre usted en relación con determinadas actividades de notificación de salud pública. Por ejemplo, podemos divulgar dicha información a una autoridad de salud pública (o a un funcionario de una agencia gubernamental extranjera que actúe en colaboración con una autoridad de salud pública) que esté autorizada a recolectar o recibir información médica protegida con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. Las autoridades de salud pública incluyen los departamentos de salud estatales, el Centro para el Control de Enfermedades, la Administración de Alimentos y Medicamentos, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional y la Agencia de Protección Ambiental, por nombrar algunas. También podemos divulgar la información médica de una persona a alguien que haya estado expuesto a una enfermedad contagiosa.

Por último, podemos divulgar información médica a un empleador que nos haya pedido que le evaluemos en relación con la vigilancia médica de su lugar de trabajo o para determinar si usted tiene una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo.

Podemos divulgar información médica protegida a una persona sujeta a la autoridad de la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration) para las siguientes actividades: informar sobre eventos adversos, defectos o problemas de productos, o desviaciones de productos biológicos; rastrear productos; permitir la retirada, reparación o sustitución de productos; o llevar a cabo la vigilancia posterior a la comercialización.

JSSA también está autorizada a divulgar información médica protegida a una autoridad de salud pública u otra autoridad gubernamental autorizada por la ley para recibir denuncias de abuso o negligencia infantil. Podemos divulgar información médica protegida cuando creamos razonablemente que un paciente/cliente adulto es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica y la persona autoriza la divulgación o esta es requerida o autorizada por la ley.

JSSA puede divulgar información médica sobre usted en relación con determinadas actividades de supervisión sanitaria de organismos de concesión de licencias y otros organismos de supervisión sanitaria autorizados por la ley. Las actividades de supervisión sanitaria incluyen

auditorías, investigaciones, inspecciones, concesión de licencias o medidas disciplinarias, así como procedimientos o acciones civiles, penales o administrativos, o cualquier otra actividad necesaria para la supervisión de (1) el sistema de atención médica, (2) los programas de beneficio gubernamental para los que la información médica es relevante para determinar la elegibilidad de los beneficiarios, (3) entidades sujetas a programas reguladores gubernamentales para los que la información médica es necesaria para determinar el cumplimiento de las normas del programa, o (4) entidades sujetas a leyes de derechos civiles para las que la información médica es necesaria para determinar el cumplimiento.

JSSA puede divulgar su información médica según lo exija la ley, incluso en respuesta a una orden judicial, citación u otra orden de un tribunal o órgano administrativo, o para ayudar a las fuerzas del orden a identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida. Las divulgaciones con fines policiales también nos permiten divulgar información para proporcionar pruebas de conductas delictivas que hayan tenido lugar en las instalaciones de JSSA, sobre un delito al responder a una emergencia médica, sobre víctimas de delitos y sobre la muerte de una persona, entre otros.

JSSA puede divulgar su información médica protegida para procedimientos legales o administrativos. Podemos divulgar dicha información por orden de un tribunal judicial o administrativo. También podemos divulgar información médica protegida en ausencia de dicha orden y en respuesta a una solicitud de descubrimiento u otra solicitud legal, si se han realizado esfuerzos para notificarle o para obtener una orden de protección.

Si usted es un recluso, podemos divulgar información médica protegida sobre usted a una institución correccional donde esté encarcelado o a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en determinadas situaciones, como cuando la información es necesaria para su tratamiento, salud o seguridad o la salud y seguridad de otras personas.

JSSA puede divulgar la información médica de un paciente a (1) un forense o médico forense para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte o realizar otras funciones autorizadas por la ley, y (2) directores de funerarias. También podemos divulgar información médica personal a organizaciones de obtención de órganos, centros de trasplantes y bancos de ojos o tejidos, si usted es donante de órganos.

JSSA puede divulgar su información médica a programas de compensación laboral o similares, que proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, independientemente de quién haya tenido la culpa.

Su información médica puede ser divulgada cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas, o para detener a una persona que haya admitido su participación en un delito violento o haya escapado de una institución correccional o de la custodia legal.

Si usted es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos divulgar su información médica para actividades que las autoridades militares consideren necesarias. También podemos divulgar información médica personal sobre personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

Por último, JSSA puede divulgar información médica protegida para actividades de seguridad nacional e inteligencia y para la prestación de servicios de protección al presidente de los Estados Unidos y otros funcionarios o jefes de Estado extranjeros.

Socios comerciales: JSSA a veces trabaja con personas y empresas externas que nos ayudan a operar nuestro negocio con éxito. Podemos divulgar su información médica a estos socios comerciales para que puedan realizar las tareas para las que los contratamos. Nuestros socios comerciales deben comprometerse a respetar la confidencialidad de su información médica personal e identificable.

Divulgación a personas que le ayudan en su cuidado o en el pago de su atención: JSSA puede divulgar información a personas involucradas en su cuidado o en el pago de su atención. Esto incluye a personas y organizaciones que forman parte de su "círculo de atención", como su cónyuge, sus médicos o un asistente que le preste servicios. También podemos utilizar y divulgar información médica sobre un paciente/cliente para esfuerzos de ayuda en caso de desastre y para notificar a las personas responsables del cuidado de un paciente/cliente sobre la ubicación, el estado general o el fallecimiento de un paciente/cliente. Por lo general, obtendremos su consentimiento verbal antes de utilizar o divulgar información médica de esta manera. Sin embargo, en determinadas circunstancias, como en una situación de emergencia, podemos hacer estos usos y divulgaciones sin su consentimiento.

Recordatorios de citas: JSSA puede utilizar y divulgar información médica para ponerse en contacto con usted y recordarle que tiene una cita o que debe programar una cita.

Recaudación de fondos: JSSA puede utilizar su información médica protegida para ponerse en contacto con usted con el fin de recaudar fondos para nuestras operaciones. Usted tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos.

PROTECCIONES ESPECIALES PARA LA INFORMACIÓN SOBRE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (SUD)

Algunos expedientes de salud mantenidos por JSSA pueden incluir información relacionada con trastornos por uso de sustancias ("SUD"), incluida información sobre diagnóstico, antecedentes o tratamiento. Cierta información relacionada con SUD puede estar sujeta a protecciones adicionales de confidencialidad federal conforme a 42 CFR Parte 2, además de las protecciones proporcionadas por HIPAA.

De conformidad con la ley federal, JSSA puede utilizar y divulgar información relacionada con SUD para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, así como para otros fines

permitidos por la ley, de una manera que armoniza 42 CFR Parte 2 con la Regla de Privacidad de HIPAA. Estos usos y divulgaciones tienen como objetivo apoyar la coordinación de la atención, la facturación, la mejora de la calidad y otras actividades legales de atención médica, manteniendo las protecciones adecuadas de confidencialidad.

Restricciones sobre la redistribución: Si su información relacionada con SUD se divulga de conformidad con este Aviso, la ley federal puede restringir la redistribución posterior de dicha información por parte del destinatario, excepto según lo permitido por la ley. Las personas y organizaciones que reciban información relacionada con SUD pueden estar obligadas a cumplir con estas limitaciones de redistribución.

Derechos individuales relacionados con la información sobre SUD: Usted tiene el derecho de recibir información sobre cómo se utiliza y divulga su información relacionada con SUD, de solicitar restricciones cuando corresponda y de presentar una queja si considera que su información relacionada con SUD ha sido utilizada o divulgada en violación de la ley aplicable. JSSA no tomará represalias en su contra por ejercer sus derechos o presentar una queja.

Nada en este Aviso limita su derecho a tomar sus propias decisiones sobre atención médica ni a dirigir cómo se utiliza o comparte su información, en la medida permitida por la ley.

PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SALUD

Algunos programas de JSSA participan en el Sistema Regional de Información para nuestros Pacientes de Chesapeake, Inc. (CRISP), el intercambio de información sanitaria designado por los estados de Maryland y D.C., y en Carequality, un marco nacional de intercambio de información sanitaria que facilita el intercambio seguro de información sanitaria entre los proveedores y los sistemas de salud participantes en todo Estados Unidos. Esta participación ayuda a su equipo de atención médica a acceder de forma segura a información médica esencial, como su historial médico, diagnósticos, medicamentos y planes de tratamiento, para brindar apoyo a una atención oportuna, coordinada e informada.

Algunos programas de JSSA participan en el Sistema Regional de Información para nuestros Pacientes de Chesapeake, Inc. (CRISP), el intercambio de información sanitaria designado por los estados de Maryland y D.C., y en Carequality, un marco nacional de intercambio de información sanitaria que facilita el intercambio seguro de información sanitaria entre los proveedores y los sistemas de salud participantes en todo Estados Unidos. Esta participación ayuda a su equipo de atención médica a acceder de forma segura a información médica esencial, como su historial médico, diagnósticos, medicamentos y planes de tratamiento, para brindar apoyo a una atención oportuna, coordinada e informada.

OTROS USOS Y DIVULGACIONES DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

JSSA está obligada a obtener su autorización por escrito para cualquier otro uso y divulgación de información médica identificable individualmente que no sea la descrita anteriormente. En la

mayoría de los casos, JSSA está obligada a obtener su autorización por escrito antes de hacer cualquier uso o divulgación de notas de psicoterapia, antes de hacer cualquier uso o divulgación de su información médica con fines de marketing y antes de vender su información médica a cambio de un pago directo o indirecto. Si nos da su permiso, puede revocarlo por escrito en cualquier momento. Si revoca su permiso, JSSA dejará de utilizar o divulgar su información personal por los motivos cubiertos por su autorización por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos actuado basándonos en su permiso.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

JSSA cumple con las leyes federales aplicables en materia de derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o identidad de género. JSSA no excluye a las personas ni las trata de manera diferente por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o identidad de género.

JSSA:

- Proporciona ayuda y servicios gratuitos a personas con discapacidades para que puedan comunicarse eficazmente con nosotros, tales como:
 - Intérpretes de lengua de signos calificados; e
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
- Ofrece servicios lingüísticos gratuitos a personas cuyo idioma principal no es el inglés, tales como:
 - Intérpretes calificados; e
 - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, llame al 1-301-610-8303. Si cree que la JSSA no le ha prestado estos servicios o le ha discriminado por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja ante: Jewish Social Service Agency, ATTN: Beatrice Turner, Compliance Officer, 200 Wood Hill Road Rockville, Maryland 20850, 301-610-8303 (teléfono), 301-309-2596 (fax), compliance@jssa.org (correo electrónico). Puede presentar una queja en persona o por correo, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, el responsable de cumplimiento está a su disposición para ayudarle.

También puede presentar una queja sobre derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles, electrónicamente a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo postal o teléfono en: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, 200 Independence Avenue, SW Room 509F, Edificio HHS Washington, D.C. 20201, 1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD). Los formularios de queja están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

ENGLISH

ATTENTION: If you speak any language other than English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

SPANISH

ATENCIÓN: Si habla un idioma que no sea inglés, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

CHINESE/MANDARIN

注意：如果您使用英语以外的任何语言，您可以免费获得语言协助服务。请致电 1-301-610-8303（TTY：301-309-2597）。

FRENCH

ATTENTION: Si vous parlez une langue autre que l'anglais, des services d'aide linguistique gratuits sont à votre disposition. Appelez le 1-301-610-8303 (TTY : 301-309-2597).

KOREAN

주의: 영어 외의 언어를 사용하시는 경우, 무료 언어 지원 서비스를 이용하실 수 있습니다. 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597)번으로 전화해 주십시오.

VIETNAMESE

CHÚ Ý: Nếu bạn nói ngôn ngữ khác ngoài tiếng Anh, các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí có sẵn cho bạn. Gọi số 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

PERSIAN/FARSI

توجه: اگر به زبانی غیر از انگلیسی صحبت می کنید، خدمات کمک زبانی به صورت رایگان برای شما در دسترس است. با شماره 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597) تماس بگیرید.

TAGALOG/FILIPINO

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng wikang iba maliban sa Ingles, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

RUSSIAN

ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на языке, отличном от английского, вам доступны бесплатные услуги языковой помощи. Звоните 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

HINDI

ध्यान दें: यदि आप अंग्रेज़ी के अलावा कोई अन्य भाषा बोलते हैं, तो आपके लिए निःशुल्क भाषा सहायता सेवाएँ उपलब्ध हैं। 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597) पर कॉल करें।

PORTUGUESE

ATENÇÃO: Se você fala um idioma diferente do inglês, serviços de assistência linguística gratuitos estão disponíveis para você. Ligue para 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

GERMAN

ACHTUNG: Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung. Rufnummer: 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

ARABIC

1-301-610-8303 على اتصال. مجاناً لك متاحة اللغوية المساعدة خدمات فإن، الإنجليزية غير لغة تتحدث كنت إذا: تنبيه (TTY: 301-309-2597).

URDU

معروضہ بلا خدمات کی معاونت کی زبان لیے کے آپ تو ہیں بولتے زبان اور کوئی علاوہ کے انگریزی آپ اگر: توجہ کریں۔ کال پر (TTY: 301-309-2597) 1-301-610-8303 ہیں۔ دستیاب

FRENCH CREOLE

ATANSYON: Si w pale Kreyòl Ayisyen, gen sèvis èd pou lang ki disponib gratis pou ou. Rele 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

GREEK

ΠΡΟΣΟΧΗ: Αν μιλάτε ελληνικά, στη διάθεσή σας βρίσκονται υπηρεσίες γλωσσικής υποστήριξης, οι οποίες παρέχονται δωρεάν. Καλέστε 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

GUJARATI

સુચના: જો તમે ગુજરાતી બોલતા હો, તો નિ:શુલ્ક ભાષા સહાય સેવાઓ તમારા માટે ઉપલબ્ધ છે. ફોન કરો 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597).

HEBREW

י/התקשר אנא. תשלום ללא עבורך זמינים בשפה סיוע שירותי, אנגלית שאינה שפה ת/דובר הנך אם: לבך לתשומת (TTY: 301-309-2597) 1-301-610-8303 למספר

AMHARIC

ማስታወሻ: እንግሊዝኛ በስተቀር ሌላ ቋንቋ የምትናገሩ ከሆነ፣ ነፃ የቋንቋ ድጋፍ አገልግሎቶች ለእርስዎ ይገኛሉ። 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597) ይደውሉ።

BENGALI

দৃষ্টি আকর্ষণ: আপনি যদি ইংরেজি ছাড়া অন্য কোনো ভাষায় কথা বলেন, তাহলে আপনার জন্য বিনামূল্যে ভাষা সহায়তা পরিষেবা উপলব্ধ রয়েছে। ফোন করুন 1-301-610-8303 (TTY: 301-309-2597)।